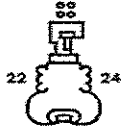




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

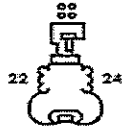
NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LA DIRECCIÓN REPRESENTA GRÁFICAMENTE MEDIANTE CROQUIS UN DETERMINADO PREDIO, INDICANDO SUS MEDIDAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE, ORIENTACION, LAS RESTRICCIONES DERIVADAS DE ORDENAMIENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN APLICAR AL PREDIO OBJETO DEL TRÁMITE, ASÍ COMO LA VÍA PÚBLICA QUE LE DA ACCESO AL PREDIO; MISMA ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CON QUE SE EMITA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 135 A 145 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMAS NORMAS APLICABLES.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PREDIOS EN LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL A SOLICITUD DEL CIUDADANO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EN TODOS LOS CASOS. VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO SOLICITADO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor.</li> <li>• Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>• Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente).</li> <li>• Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional.</li> <li>• Boleta Predial vigente.</li> </ul>	SI	1copia simple	ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
	SI	1copia simple		
	SI	1copia simple		
	SI	1copia simple		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor.</li> </ul>	SI	1copia simple	ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral.</li> <li>Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente).</li> <li>Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional.</li> <li>Boleta Predial vigente.</li> </ul>	SI	1copia simple	Y DEMÁS NORMAS APLICABLES  ARTÍCULO 49 FRACCION II DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
	SI	1copia simple	
	SI	1copia simple	
	SI	1copia simple	
	SI	1copia simple	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA		N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).		
COSTO:	-8.39 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE; (HASTA 15 M CUADRADOS) -POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACCIÓN EL 10% DE LA TARIFA ANTERIOR.	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PAGO EN EFECTIVO EN LAS OFICINAS DE VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN MUNICIPAL O EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJAS DE TESORERÍA UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído en su totalidad el contenido de la presente solicitud y que los datos asentados son ciertos, completos y corresponden a los datos correctos del predio cuyo trámite solicito. Quedo enterado (a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Asimismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado (a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar construcciones, obras, o la explotación de giros o actividades.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE: VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.:	31
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS DIAS HÁBILES
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
		N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO


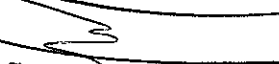


NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
N/A	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES (ART. 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?				
RESPUESTA:	LOS REQUISITOS QUE VIENEN EN LA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	8.39 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE; (HASTA 15 METROS CUADRADOS). POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACCIÓN EL 10% DE LA TARIFA ANTERIOR.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>C. IGNACIO MÉNDEZ ÁLVAREZ</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>MAP. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2023</p>
--	--	--